

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 042

FECHA DEL ESTADO:

3 DE MAYO DEL 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN	CONTENIDO
2016-00045	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JOHN JAIRO GAONA ECHEVERRY	INVERSIONES CONSUMAR S.A.S Y OTRO	2/05/2024	AUTO DE OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR	VER
2021-00059	EJECUTIVO CIVIL	OTILIO DE JESUS DIAZ CEBALLOS	JHON ALEXANDER FORONDA LEON	2/05/2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	VER
2021-00061	EJECUTIVO CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	R&O SAS Y OTRA	2/05/2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	VER
2021-00107	EJECUTIVO CIVIL	BANCOLOMBIA S.A. Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA SUBROGATARIO COMO PARCIAL		2/05/2024	NIEGA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO, DISPONE REQUERIR, ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER, NIEGA SOLICITUD Y OTRAS DECISIONES	RESERVADO

2023-00026	EJECUTIVO CIVIL	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE LAGOS GIL	2/05/2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	VER
2023-00155	EJECUTIVO CIVIL	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	LUZ ENELIA QUINTANA ZEA	2/05/2024	PONE EN CONOCIMIENTO, NIEGA SOLICITUD, DECRETA MEDIDAS, ACEPTA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, DISPONE REANUDAR TERMINO TRASLADO A LA DEMANDADA Y REMITIR ENLACE Y OTRAS DECISIONES	RESERVADO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue las providencias notificadas por estado directamente desde la planilla del estado, en caso de que tenga la nota de reservado, para poder visualizar debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130- EN ESTE MOMENTO ESTA LINEA TELEFÓNICA, NO SE ENCUENTRA EN SERVICIO, PERO PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DE LA BARANDA VIRTUAL O POR CORREO ELECTRÓNICO

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :
	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d
	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Presencial en Sede: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (canal de uso excepcional)	Carrera 23 N° 39-22 2º piso, Palacio de Justicia "Rafael Uribe Uribe" Calarcá Quindío.